



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/182/2016
Solicitud: UT/SUT/190/2016
Cd. Victoria, Tam., a 18 de julio de 2016

C. A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha catorce de julio del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00119316, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Del total del personal Permanente y Eventual que laboro en este Proceso Electoral 2015-2016: ¡Nombre, cargo y monto de quiénes recibieron un bono, compensación extraordinaria o su similar derivado del proceso electoral 2015-2016? En caso de que exista un bono, compensación extraordinaria o su similar, y no se haya entregado a cierto personal, ¿cuál es su justificación?”(SIC)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 18 de julio de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el derecho de acceso a la información, 17 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas sobre la libertad de información pública, 1, 39 fracciones II, III y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, ***es de considerarse aún información no pública***, toda vez que el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento, señala que ***se considerará información pública:***

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

Al no contar este Instituto con los datos, archivos o registros de lo solicitado, se le informa lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En base a lo anterior, mediante oficio UT/173/2016, se le solicito a la Dirección de Administración, tuviera a bien proporcionar a esta Unidad la información requerida. Por número de oficio ADMINISTRACIÓN/105/2016 la Directora de Administración emite su respuesta, la cual se anexa al presente acuerdo.

En consecuencia se envía el presente acuerdo al SOLICITANTE a través de la Plataforma Nacional.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción II, III, VIII y XVI y 146 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Riva
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Cd. Victoria, Tamaulipas a 15 de julio de 2016.

OFICIO N°ADMINISTRACIÓN/105/2016

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En respuesta a su Oficio No. UT/173/2016 de fecha 15 de julio del presente año y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00119316 y folio interno IETAM UT/190/2016, me permito enviar a usted la información pública solicitada, la cual le proporciono en formato electrónico al correo de informacion.publica@ietam.org.mx , así mismo anexo copia fotostática de dicha información.

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P.C. ROSA PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Juan Esparza Ortiz. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



Información Solicitada:

Del total del personal Permanente y Eventual que laboró en este Proceso Electoral 2015-2016: ¿Nombre, cargo y monto de quienes recibieron un bono, compensación extraordinaria o su similar derivado del proceso electoral 2015-2016? En caso de que exista un bono, compensación extraordinaria o su similar, y no se haya entregado a cierto personal, ¿Cuál es su justificación?

Respuesta:

Derivado del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, este Instituto a la fecha no ha otorgado ningún bono, compensación extraordinaria o similar.

